



POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Dirección de la red de control de la calidad del aire de Galicia de titularidad de la Xunta de Galicia (RED), consciente de la importancia de garantizar la calidad en la realización de sus actividades, ha establecido en su organización un Sistema de Calidad basado en la norma **UNE-EN ISO 9001:2008**.

Las actividades llevadas a cabo por la RED consisten en la adquisición y explotación de datos de la Red automática de vigilancia y control de la calidad del aire, que tienen como objeto fundamental determinar la calidad del aire de Galicia.

A través de la Política de Calidad se establece el marco de referencia para el establecimiento de objetivos, que se enmarcan dentro de los siguientes compromisos de la Dirección de la RED:

- Garantizar la correcta ejecución de todas las actividades de la RED.
- Evaluar y mejorar constantemente los procesos en relación con la calidad de sus servicios.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos de aseguramiento de la calidad que pueden ser exigidos por la normativa aplicable a la RED.
- Asegurar que se determinan y cumplen los requisitos del cliente con el propósito de aumentar la satisfacción del cliente.
- Corregir inmediatamente las no conformidades detectadas y evitar que vuelvan a repetirse.
- Mantener un plan de formación para el reciclaje del personal, que favorezca el desarrollo de las capacidades profesionales de cada uno y facilitar los necesarios medios materiales adecuados.

La Dirección se compromete a revisar periódicamente esta Política en la Revisión del Sistema por la Dirección.

La presente Política es publicada y difundida a todos los niveles, manteniéndose a disposición del público en general y de sus partes interesadas en particular.

EL SECRETARIO XERAL DE CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL



Fdo. Justo de Benito Basanta